del zelo del servicio de su mag.d y bien comun
y pues en el todas las cosas esta conforme le
pide y requiere se conforme con ella
y si es necesario de nuevo acuerdalo que tiene
acordado

Alonso de [illegible] — Fran.co Bien venguer — Antonio [illegible]

[illegible]

En la cibdad de Cartagena a diez y nueve de enero de mill y seis
cientos años la cibdad de Cartagena estando junta es
a saber el doctor diego de [illegible] alcalde mayor y fran.co
bien venguer [illegible] gary fran.co calatayud [illegible]
perez luis de molina alonso cortejo regidores y asi
juntos acordaron lo sig.te [illegible] bien venguer [illegible] que
[illegible] marques y [illegible] de mendiola [illegible]
mandaron dar su libranza para que [illegible] se reano ma
yordomo se haga pagado de mill y ~~[illegible]~~ diez y siete
~~[illegible]~~ reales y tres mrs que se gastaron por
cedulas de bar.me perez [illegible] y [illegible]
bro de los [illegible] de la carcel con las quales
y tomando la razon fran.co carrion [illegible] se le pa
saran en quenta [illegible] mill y diez y siete reales [illegible] mrs

libranza

mandaron dar su libranza para que el dho mayor
domo se haga pagado de cinquenta y tres reales
y catorze mrs por las diligencias que se hizieron
en pregonar el abasto de las carnes este año como
consta por certificacion de [illegible] de [illegible]
y [illegible] con la qual y tomando la razon fran.co carrion
se le pasaran en quenta

libranza

mandaron dar su libranza para que [illegible] se reano mayor
domo se haga pagado de setenta y un mill y